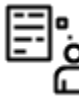
	<b>SA-S-304 Requisitos de ergonomía y factores humanos</b>			
<b>9AAL000142A5854</b>	Tipo de documento ABB Way - Management System	Revisión D	Estado del documento Released	Fecha de entrada en vigor Friday, September 29, 2023
	Redactado por ALBERT YESIT TIBAVIZCO SANCHEZ	Nivel de seguridad Interno	Idioma es	Página 1 (2)



## 1. Objetivo:

Un diseño ergonómico adecuado es esencial para mantener la forma física, optimizar la actividad relacionada con el trabajo, prevenir enfermedades y lesiones y permitir que las personas eviten problemas como los esfuerzos repetitivos e incomodidad.

Esta Norma establece los requisitos mínimos de HSE y Seguridad de ABB que deben cumplirse para la norma de ergonomía en emplazamientos controlados por ABB, a menos que la legislación y/o reglamentos locales impongan una norma superior, en cuyo caso se seguirá esta última.



## 2. Requisitos obligatorios:

<b>2.1</b>	<p>Se desarrollará, implementará y mantendrá un Programa de ergonomía como parte del Programa de gestión de salud laboral. Como mínimo, abarcará las operaciones de manipulación manual y/o la ergonomía de la oficina en función del perfil de riesgo del emplazamiento.</p> <p>Para desarrollar el Programa, es posible que necesite el asesoramiento de un ergonomista especialista.</p>
<b>2.2</b>	<p>Las evaluaciones de riesgos basadas en la actividad (ABRA) tendrán en cuenta la evaluación de los riesgos ergonómicos cuando proceda.</p>

### 2.3

Como mínimo, se incluirán los cuatro factores siguientes en el programa de ergonomía del emplazamiento para examinar las tareas de manipulación manual que se hayan registrado como de riesgo ABRA bajo/medio. Los cuatro factores son:

- elevación y descenso
- transporte
- empuje y tiro
- manipulación en posición sentada

Debe utilizarse una herramienta avanzada de evaluación de riesgos ergonómicos cuando:

- La tarea no esté dentro de los valores del filtro,
- Se informa de un trastorno musculoesquelético,
- se identifica un riesgo alto/muy alto en una evaluación de riesgos.

### 2.4

Todo cambio significativo de disposición, cambios del proceso de trabajo o adquisición de nueva maquinaria deberán someterse a una evaluación de riesgos ergonómicos como parte del proceso de Gestión del cambio.

### 2.5

Los empleados expuestos a riesgos ergonómicos deberán completar una formación de sensibilización sobre ergonomía para desarrollar una comprensión de los riesgos ergonómicos y las oportunidades de mejora.

### 2.6

Cuando se vaya a utilizar una herramienta de evaluación de la ergonomía, el equipo implicado debe

SA-S-304 Requisitos de ergonomía y factores humanos					
9AAL000142A5854	ABB Way - Management System	D	Released	Friday, September 29, 2023	2 (2)

	completar la formación sobre evaluación de la ergonomía de la herramienta utilizada.
2.7	Se recurrirá a un ergonomista cuando la organización haya identificado una ergonomía media o alta a partir del ABRA.
2.8	Los riesgos ergonómicos relacionados con el trabajo se comunicarán a Intellex.
2.9	En función de la complejidad, gravedad o recurrencia de los incidentes, lesiones musculoesqueléticas o enfermedades relacionadas con el trabajo, se consultará a un ergonomista durante el proceso de investigación.
2.10	El programa se revisará anualmente y las mejoras necesarias se integrarán en el mismo
2.11	Los empleados con trastornos musculoesqueléticos preexistentes consultarán a un profesional de la salud autorizado (médico, fisioterapeuta ocupacional, etc.) para confirmar su aptitud antes de ser asignados a un trabajo.



El Código de prácticas aprobado (ACOP) de ABB, que incluye guía y recursos adicionales para cumplir este factor humano ergonómico estándar, puede encontrarse en **SA-S-304-01**